

## **ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID**

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DURANTE EL PERÍODO DE DESESCALADA DEL ESTADO DE ALARMA

## 1. CRITERIOS GENERALES

- La atención al público será preferentemente telemática.
- Cuando sea preciso, se autorizará la consulta presencial, siempre bajo cita previa y con aforo reducido.

## 2. ATENCIÓN TELEMÁTICA

- Atención por riguroso orden de recepción de las consultas, en la dirección sam@ava.es . Se recomienda dejar teléfono de contacto.
- Posibilidad de obtener copias digitales por esta vía, previa aceptación del presupuesto y pago de su importe.

## 3. ATENCIÓN PRESENCIAL

# 3.1. MEDIDAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS USUARIOS

- Para poder acceder al archivo, los usuarios deberán traer su propia mascarilla y guantes desechables.
- Lavado obligatorio de manos con el gel hidroalcohólico a la entrada y a la salida del centro.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: EDUARDO PEDRUELO MARTÍN Fecha Firma: 03/05/2020 20:06

VALENTIN MERINO ESTRADA Fecha Firma: 03/05/2020 20:26

- Distancia mínima de seguridad de 2 m. tanto del personal del archivo como de otros usuarios.
- Los usuarios deberán respetar todas las indicaciones que en materia de seguridad les sean comunicadas.

#### 3.2. CITA PREVIA.

- Peticiones de cita en la dirección <u>sam@ava.es</u> . Se recomienda dejar teléfono de contacto.
- Se respetará el riguroso orden cronológico de recepción de peticiones.

#### 3.3. AFORO DE LA SALA PARA CONSULTA DE DOCUMENTOS

- Fase 0: 3 puestos
- Fase 1: 4 puestos
- Fase 2: 6 puestos
- Fase 3: 8 puestos

### 3.4. CUARENTENA DE LOS DOCUMENTOS

 Todo documento que haya sido consultado deberá pasar una cuarentena de 14 días hasta que pueda ser consultado por otro usuario.

### 4. REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS

- Debido a obligatoria cuarentena de los documentos consultados, el plazo de entrega de copias será, como mínimo, de 14 días desde el momento de la solicitud.
- De manera excepcional, y en casos debidamente justificados, la Dirección del archivo podrá autorizar la toma de imágenes mediante dispositivos móviles o tablets por parte de los usuarios.

# 5. <u>CONSULTAS BIBLIOGRÁFICAS (BIBLIOTECAS DEL ARCHIVO MUNICIPAL)</u>

- Cita previa en la dirección sam@ava.es
- Aforo:
  - Fase 1: 2 puestos para consultas bibliográficas y 2 puestos para consulta de El Norte de Castilla.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: EDUARDO PEDRUELO MARTÍN Fecha Firma: 03/05/2020 20:06

VALENTIN MERINO ESTRADA Fecha Firma: 03/05/2020 20:26

- Fase 2: 3 puestos para consultas bibliográficas y 3 puestos para consulta de El Norte de Castilla.
- o Fase 3: 4 puestos para consultas bibliográficas y 3 puestos para consulta de El Norte de Castilla.
- Cuarentena. Al igual que en el caso de los documentos, los libros deberán pasar una cuarentena de 14 días antes de poder volver a ser consultados.

Este protocolo podrá verse alterado en función de la evolución de la pandemia y de las instrucciones que se reciban del Gobierno de España, de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento de Valladolid.

Valladolid, 3 de mayo de 2020

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ARCHIVO MUNICIPAL

Eduardo Pedruelo Martín

Vº Bº y conforme

**EL SECRETARIO GENERAL** 

Valentín Merino Estrada

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: EDUARDO PEDRUELO MARTÍN Fecha Firma: 03/05/2020 20:06

VALENTIN MERINO ESTRADA Fecha Firma: 03/05/2020 20:26